

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DD.HH LGBTIQ+ Y EMPLEO FINANCIADO POR AEXCID

### CONTENIDO

|                                                             |   |
|-------------------------------------------------------------|---|
| <u>I.</u>                                                   | 2 |
| <u>II.</u>                                                  | 2 |
| <u>II.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL</u>               | 2 |
| <u>II.2. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN</u>               | 2 |
| <u>III. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS</u>    | 3 |
| <u>IV. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN</u> | 3 |
| <u>V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>                           | 3 |
| <u>VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO</u>                    | 4 |
| <u>VII. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA</u>              | 4 |
| <u>VII.1. ESTRUCTURA</u>                                    | 4 |
| <u>VII.2. ESTÁNDARES DE CALIDAD</u>                         | 5 |
| <u>VIII. EQUIPO EVALUADOR</u>                               | 5 |
| <u>IX. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN</u>          | 6 |
| <u>X. PRESUPUESTOS Y PLAZOS PREVISTOS</u>                   | 6 |

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIONES FINALES DE LA AEXCID

| I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO   |                                      |                        |            |
|-----------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|------------|
| Título del Proyecto                     | DD.HH LGBTIQ+ y empleo               | Nº Expediente          | 24CA008    |
| Entidad Beneficiaria NIF                | Fundación Triángulo<br>CIF:G81393548 |                        |            |
| Contraparte Local                       | CORPORACIÓN CARIBE AFIRMATIVO        |                        |            |
| Modalidad de concesión de la subvención | Concesión directa                    |                        |            |
| Lugar de ejecución                      | COLOMBIA                             | País                   | COLOMBIA   |
| Fecha de resolución concesión           |                                      | Fecha inicio proyecto: | 29/12/2024 |
|                                         |                                      | Fecha fin proyecto:    | 28/02/2026 |

| II. INTRODUCCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>II.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p>El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Debe proporcionar información creíble y útil, que permita comprender de manera sistemática el impacto y los resultados del proyecto.</p> <p>Deben incluirse los objetivos específicos de la evaluación (preguntas de evaluación). Así mismo, la evaluación debe posibilitar la implementación de una metodología de recolección y construcción de la información, así como la verificación del cumplimiento de la normativa de aplicación al proyecto evaluado y de los objetivos y ámbitos estratégicos del Plan General de la Cooperación Extremeña 2024-2028.</p> |
| <b>II.2. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p>Incluye lógica de la intervención y la propuesta metodológica de la misma, período de ejecución, donde se referencian objetivos generales y específicos, así como también los criterios, modelos y técnicas de recolección de información para la evaluación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

| III. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Toda evaluación final debe ser externa y debe solicitarse la conformidad de la AEXCID sobre la persona física o jurídica propuesta para la realización de la evaluación.</li><li>• Se incluirán los criterios de la evaluación: geográficas, institucionales, temporales, sociales y temáticas o sectoriales.</li><li>• Deben participar todas las entidades implicadas en la intervención, incluida la población destinataria. Debe especificarse la técnica investigativa destinada a cada una de las</li></ul> |

partes implicadas en la evaluación y el uso que se espera del resultado de la evaluación para cada uno de ellos.

- Debe incluirse una metodología en técnicas de recolección y construcción de la información:
  - Grupos focales.
  - Entrevistas a profundidad semiestructuradas.
  - Revisión documental del proyecto: Informes mensuales, intermedios y finales, línea base, entrevistas iniciales del proyecto, reportes, entre otros.

#### **IV. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN**

Niveles del estudio que comprenden:

- Análisis del diseño/formulación del proyecto.
- Implementación del proyecto.
- Resultados del proyecto.

Se deben establecer basados en los siguientes enfoques:

1. Enfoque participativo.
2. Enfoque de aprendizajes.
3. Enfoque de género y diversidad sexual.
4. Enfoque de derechos humanos.
5. Enfoque territorial.
6. Enfoque de acción sin daño.

#### **V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios que deben ser contemplados en las evaluaciones poseen un valor agregado y responden a las distintas dimensiones de las intervenciones. Toda evaluación debe contener al menos los siguientes criterios:

- Pertinencia.
  - Apropiación.
  - Alineamiento.
  - Armonización-Complementariedad.
  - Coherencia interna y política.
- Eficacia.
- Eficiencia.
- Género.
- Impacto.
- Sostenibilidad.

#### **VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO**

- Se establecen unas etapas de evaluación en donde cada una cuenta con actividades específicas.

- Se establecen los productos finales y el plan de trabajo específico para dichos productos.
- Las fases y los plazos previstos para la realización de la Evaluación son los siguientes:

| Fases de la Evaluación |                                                                 | Mes 1 | Mes 2 | Productos                                                          |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------|-------|--------------------------------------------------------------------|
| Etapas                 | 1. Alistamiento                                                 | X     |       | P1. Plan operativo y metodología de evaluación.                    |
|                        | 2. Implementación de técnicas de recolección de información.    | X     |       |                                                                    |
|                        | 3. Sistematización de la información.                           | X     |       | P2. Informe preliminar de la evaluación.                           |
|                        | 4. Construcción de informe de la evaluación.                    | X     | X     |                                                                    |
|                        | 5. Presentación y socialización de resultados de la evaluación. |       | X     | P3. Informe final de la evaluación en digital y físico con anexos. |

## VII. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La elaboración del Informe de Evaluación será realizada por parte del equipo evaluador. Seguirá la estructura propuesta y contemplará los criterios de calidad detallados.

### VII.1. ESTRUCTURA

Todo Informe de Evaluación debe contener al menos los siguientes apartados:

1. Datos generales del proyecto (según cuadro presentado en apartado 1).
2. Resumen ejecutivo que incluye:
  - Descripción breve del proyecto.
  - Contexto y propósito de la evaluación.
  - Resumen de las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.
3. Introducción (con los antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación).
4. Descripción del objeto de evaluación y su contexto.
5. Enfoque metodológico y técnicas usadas (preguntas y criterios de evaluación; metodología y técnicas aplicadas; y condicionantes de la evaluación realizada).
6. Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación.
7. Análisis del impacto de género de la intervención evaluada.
8. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación.
9. Recomendaciones de la evaluación.
10. Lecciones aprendidas.
11. Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
12. Anexos:
  - TdR.
  - Itinerario.

Lista de personas entrevistadas.  
Resumen de visitas de campo.  
Lista o matriz de documentos revisados.  
Cuestionario utilizado y resumen de resultados.  
Formato de Acuerdo del Consultor de Evaluación.

El Informe Final de Evaluación no excederá de 30 páginas en total (anexos aparte), debe estar redactado en castellano y se entregará a la AEXCID una copia en versión papel y otra en versión electrónica.

## **VII.2. ESTÁNDARES DE CALIDAD**

Todo Informe de Evaluación debe cumplir los siguientes estándares de calidad:

- Idoneidad del análisis del contexto.
- Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Fiabilidad de las fuentes de información.
- Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

## **VIII. EQUIPO EVALUADOR**

Los requisitos de la persona física o jurídica prestadora de los servicios de evaluación son:

- No haya tenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios.
- Experiencia mínima de dos años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.

## **IX. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN**

- El equipo evaluador debe poseer un comportamiento ético y profesional que se caracterice por: mantener el anonimato y la confidencialidad, responsabilidad, integridad, independencia y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.
- La titularidad de los Informes de Evaluación corresponde a la AEXCID, pudiendo difundir y divulgar, en todo o parte, su contenido mediante cualquier medio que estime oportuno.
- La posible aparición de problemas durante el desarrollo de la evaluación que comprometa cualquier aspecto del Informe de Evaluación Final debe ser comunicado inmediatamente a la AEXCID, conforme a lo establecido en las bases reguladoras de las ayudas correspondientes al año de aprobación del proyecto

evaluado. En caso contrario, este hecho no podrá justificar el incumplimiento de los resultados establecidos en el presente documento.

- Los elementos para la baremación de las solicitudes presentadas por personas físicas o jurídicas por parte de la entidad beneficiaria serán:
  - Cualificación y experiencia de la persona física o jurídica.
  - Oferta económica.
- Se recibirán postulaciones hasta el **20 de octubre de 2025**, debe enviar los documentos al correo [convocatorias@caribeafirmativo.lgbt](mailto:convocatorias@caribeafirmativo.lgbt) con el asunto **T09-25**
- Junto a la solicitud de conformidad debe aportarse:
  - Declaración expresa responsable de la entidad beneficiaria sobre: la puesta a disposición de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de cuanta información sea precisa para garantizar la prestación del servicio; de que la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación no ha mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios.
  - Currículum vitae de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación, en el que aparezcan destacadas las evaluaciones realizadas, resaltando las de los dos años previos a la solicitud de conformidad.
  - Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas y sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.
  - Plan de trabajo que respete estos TdR.
  - Propuesta económica.
- En todo caso, la AEXCID se reserva el derecho a dirigir la evaluación y a decidir sobre cualquiera de sus componentes.

#### **X. PRESUPUESTOS Y PLAZOS PREVISTOS**

Se estipula un proceso de evaluación de dos meses en el que se presente un plan operativo, informe preliminar y finalmente un informe final de evaluación. El presupuesto para la evaluación es de \$16.800.000 COP.

Firma de coordinador del proyecto: \_\_\_\_\_